DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL
Avda. Mcal. López y 22 de setiembre, 2° piso
Tel: (595 21) 223.130 / 211.366 / 213.033 - Int. 5137
Tel/Fax: (595 21) 224.051-228.721
Pág. Web: www.dinac.gov.py
Asunción - Paraguay

****

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

(Resolución Nº 399/2014)

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN Nº 04/14

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2014

" CONTRATACION DE SERVICIOS DE CETRERIA PARA EL AISP"

13 de Marzo de 2014

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN N° 04/2014

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2014

"CONTRATACION DE SERVICIOS DE CETRERIA PARA EL AISP"

1. COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

A través de la Resolución **N° 399/2014**, de fecha 11/03/2014, fue integrado el Comité de Evaluación de Ofertas, compuesto de la siguiente manera:

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

- **Ing. Carlos María Chena C.** - **Jefe Dpto. Control de Medio Ambiente**
- **Lic. Jorge Pérez Salinas** - **Jefe Dpto. de Licitaciones**
- **Sr. Gustavo Carmona** - **Jefe Dpto. Administrativo de la Gerencia Administrativa SDAF**

2. APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS TECNICAS

El Acto de Apertura de Sobres de Ofertas se realizó en fecha 06/03/2014, a las 10:30 hs., en presencia de los Representantes de la DINAC y el Representante de la siguiente empresa:

EMPRESA	REPRESENTANTE	MONTO
RAPTOR	**RAUL PALACIOS PRINCIGALLI**	**3.990.382**

Seguidamente se procede a la apertura de sobres de ofertas de la firma que presentó sus documentaciones en el sitio y hora indicado.

EMPRESA	Monto de la Oferta	MONTO DE LA POLIZA	VIGENCIA DE LA POLIZA
RAPTOR	**GS. 319.440.000**	**Gs. 9.600.000**	**61 DIAS**

3. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES

3.1. DOCUMENTACIÓN LEGAL

La Asesoría Jurídica emitió el Dictamen N°: 389/2014, de fecha 10/03/14, en el cual menciona entre otros:

Se puede constatar que en el SIPE (Sistema de Información de Proveedores del Estado) presentado por la firma RAPTOR, el Impuesto al Valor Agregado IVA, así como el Certificado de Cumplimiento Tributario se encuentran vencidos. Igualmente el Balance de la referida firma es erróneo.

Según lo mencionado por la Asesoría Jurídica, cabe mencionar que dichos documentos se encuentran adjuntos dentro de la carpeta de oferta presentada por la empresa.

Descripción de la Documentación Solicitada	RAPTOR DE RAÚL PALACIOS PRINCIGALLI	
	Cumple	No cumple
A) Formulario de Ofertas debidamente firmado y completado.	✓	
B)Garantía de Mantenimiento de Oferta	✓	
C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.		

Lic. Jorge Pérez
Jefe Int. Dpto. de Licitaciones
U.O.C. - DINAC

Gustavo A. Carmona
Jefe Int. Administrativo - DINAC

Carlos María Chena C.
Jefe Dpto. Control de Medio Ambiente
Gerencia de Operaciones
AISP - DINAC

Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	✓	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	✓	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	✓	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	✓	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	✓	
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	✓	

3.2. SITUACIÓN FINANCIERA

La Gerencia Financiera remite los informes correspondientes al análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose los siguientes ratios de los Balances Generales presentados:

Descripción de la Documentación Solicitada	RAPTOR DE RAÚL PALACIOS PRINCIGALLI	
	Cumple	No cumple
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2010, 2011 y 2012	3,85	
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2010, 2011 y 2012	0,03	
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo 2010, 2011 y 2012	1,18	

3.3. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD DE SERVICIO:

La empresa **RAPTOR de Raúl Palacios Principalli,** cumple a satisfacción con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a la presentación de los certificados de experiencia y calidad de servicio.

Lic. Jorge Pérez
Jefe Dpto. de Licitaciones
U.O.C. - DINAC

Gustavo A. Carmona A.
Jefe Dpto. Administrativo - SDAF
DINAC

Ing. Carlos María Chena C.
Jefe Dpto. Control de Medio Ambiente
Gerente de BO
DINAC - AISP - DINAC

4. INFORME TECNICO:

Analizado el contenido de la oferta por el Jefe Dpto. Control de Medio Ambiente, presentada por la empresa participante se verifica que "**RAPTOR DE RAÚL PALACIOS PRINCIGALLI**", cumple plenamente con los requerimientos técnicos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

5. ANALISIS Y EVALUACION FINAL:

Cumplidos todos los trámites pertinentes de evaluación, la Empresa **RAPTOR de Raúl Palacios Princigalli**, cumple con las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas, como así también está calificada y con la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato.

6. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

El Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución 399/**2014**, **de fecha 11/03/2014**, habiendo hecho el análisis correspondiente en concordancia con lo establecido en el Art **63°** del Decreto Nro. 21.909/2.003 "QUE REGLAMENTA LAS CONTRATACIONES PÙBLICAS" y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto, eleva a consideración de la máxima autoridad lo siguiente:

Adjudicar el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2014 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE CETRERIA PARA EL AISP"** a la empresa: **RAPTOR de Raúl Palacios Princigalli**, por un monto total de **Gs. 319.440.000 (Guaraníes Trescientos diez y nueve millones cuatrocientos cuarenta mil) IVA incluido**, correspondiendo la suma de **Gs. 191.664.000 (Guaraníes Ciento noventa y un millones seiscientos sesenta y cuatro mil)** para el ejercicio 2014 y la suma de **Gs. 127.776.000 (Guaraníes Ciento veinte y siete millones setecientos setenta y seis mil)** para el ejercicio 2015, sujeto a disponibilidad de dicho ejercicio, conforme al Anexo B-02-09 y Cuadro de Precio Adjudicado.

Atentamente,

Ing. Carlos María Chena C.
Miembro Comité de Evaluación

Lic. Jorge Pérez Salinas
Miembro Comité de Evaluación

Sr. Gustavo Carmona
Miembro Comité de Evaluación

ANEXO B - 02 - 09

Institución: *Dirección Nacional de Aeronáutica Civil*

Adjudicado: RAPTOR de Raul Palacios Princigalli

LCO N° 02/2014

ID: 271502

Cuadro de Precio Adjudicado

Item	Código de Catálogo	Descripción	Marca	Procedencia	U.M.	Cantidad	Presentacion	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	70111503-001	CONTRATACION DE SERVICIO DE CETRERIA PARA EL AISP	No Aplica	No Aplica	Meses	15	Evento	21.296.000	319.440.000
								TOTAL IVA INCLUIDO	319.440.000

TOTAL ADJUDICADO A RAPTOR de Raul Palacios Principalli: por un monto total de Gs. 319.440.000 (Guaraníes Trescientos diez y nueve millones cuatrocientos cuarenta mil) IVA incluido, correspondiendo la suma de Gs. 191.664.000 (Guaraníes Ciento noventa y un millones seiscientos sesenta y cuatro mil) para el ejercicio 2014 y la suma de Gs. 127.776.000 (Guaraníes Ciento veinte y siete millones setecientos setenta y seis mil) para el ejercicio 2015.

Lic. Jorge Perez
Jefe Int. Dpto. de Licitaciones
U.O.C. - DINAC

Gustavo A. Carmona A.
Jefe Int. Administrativo - SDAF
DINAC

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL
Departamento Control de Medio Ambiente
Gerencia de Operaciones - AISP - DINAC